

**Señor Ministro de Desarrollo Humano Familia y Comunidad, Sr. Carlos Ciurca**

**Señora Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo, Dra. Nidia Martini**

**Colegas de la Junta Electoral**

**Queridos y queridas Colegas**

Siempre son encontradas las emociones al llegar al final de un ciclo y al comienzo de otro. En este caso particular, se trata de un momento fundacional, el nacimiento de una nueva organización profesional que sin lugar a dudas es un salto cualitativo respecto de la asociación anterior.

Hace varios meses, empezamos a reunirnos con un grupo de colegas y dimos nacimiento a una agrupación que decidimos llamar HUELLAS dándole sentido a la palabra, desde el respeto a la historia, a las utopías, a los derechos, a los logros, a la pluralidad y a las luchas y los sueños.

Un Colegio Público, creado por ley marca una gran diferencia con la asociación anterior, de carácter voluntario, una asociación civil que sin dudas homenajeamos porque es parte de nuestra historia ya que lleva 52 años de existencia resistiendo aún en los momentos más complicados, funcionando por momentos en un garaje, en alguna casa, en alguna institución como Fedem o la Fundación ecuménica, o

replegándonos, en la época de la dictadura, pero sin embargo, siempre resurgiendo y luchando ´ por conseguir la sanción de nuestra ley de colegiación que recién se logra en setiembre del 2008.

Mendoza ha sido una de las últimas provincias en tener su ley de colegiación, la 7932. Varios proyectos que se frustraron y finalmente, se sanciona la ley 7932 que durante 6 años durmió en la legislatura y que previo recurso de amparo que presentamos, fue reglamentada en febrero de 2010 por el Poder Ejecutivo y designado el Ministerio de Desarrollo Humano, familia y comunidad como órgano de aplicación de la ley.

Esta ley marca un momento único que es dar nacimiento a una entidad de carácter público no estatal, que establece la obligatoriedad de la matriculación y de la colegiación, lo que sin lugar a dudas se reflejará en la dignificación y jerarquización de nuestra profesión.

Una organización profesional fuerte, no solo nos equipara al resto de las provincias de nuestro país, sino que nos dará nuevas herramientas para la consolidación de la profesión, para el perfeccionamiento científico, para la posibilidad del otorgamiento de las especialidades, la participación en el otorgamiento de la matrícula y el control del ejercicio profesional desde el punto de vista del cumplimiento de las normas de la ética profesional.

Un colegio público no es un gremio, cada trabajador tendrá su sindicato en función de su situación laboral, con el escalafón correspondiente. Un colegio público es una organización que tendrá la posibilidad de realizar convenios no solo provinciales y nacionales sino también con el Mercosur, organizar proyectos, ofrecer espacios de reflexión sobre la clínica, capacitaciones, asesoramiento legal,

coordinación con diversas instituciones y sindicatos y nuestra propuesta es constituir y conformarla con principios democráticos, donde exista el disenso y la discusión, el respeto a las diferencias, pero que avance buscando los consensos posibles que faciliten el crecimiento y fortaleza de la organización.

En este sentido, el órgano máximo de toma de decisiones es la Asamblea de colegiados y todas y todos las colegas que están ya matriculados en el padrón oficial de salud, están en condiciones de colegiarse para participar con voz y voto en esta nueva organización. Quienes todavía no están matriculados, deberán iniciar su trámite en el colegio a fin de que el Colegio junto al Ministerio de Desarrollo humano, familia y comunidad, les otorgue la credencial correspondiente y puedan colegiarse.

Estamos en un momento particular del país y de la región. No podemos olvidar que pasamos de un índice de desempleo del 20,8% en el año 2002 al 8% en el 2009, en octubre del 2002 el 27,5% de la población estaba en situación de indigencia y el 57,5% en condición de pobreza. De un sistema de acumulación financiera del modelo neoliberal se produce un cambio de rumbo y modifican las pautas hacia un sistema de acumulación productiva con altas tasas de crecimiento que en este año ya llega al 9% en este mes.

Un cambio de lógica de las políticas neoliberales de los años 70 a 90, años de dictaduras en el cono sur, y de políticas que priorizaron un conjunto de programas focalizados destinados a revertir un escenario de catástrofe social endémica, que contemplaba a los más excluidos dentro de los excluidos,

De personas con necesidades que debían ser asistidas (carentes o pasivas) a sujetos de derechos de requerir prestaciones, activos y que reclaman, derechos que establecen obligaciones correlativas y que requieren mecanismos de exhibición y responsabilidad colectiva, es decir pasar de políticas focalizadas, a políticas universales. Varios son los ejemplos que podemos mencionar en nuestro país y en la región del Mercosur: la inclusión previsional para revertir el impacto negativo del desempleo masivo y el trabajo informal generado por el plan de convertibilidad, la asignación universal por hijo, la anulación del punto final y los indultos y los juicios a los responsables de terrorismo de estado, la transformación de la Suprema Corte de Justicia, la apertura de paritarias para los salarios de los trabajadores, el tema de la igualdad de derechos en la sanción de la ley de matrimonio igualitario, la posibilidad de adopción para las parejas homosexuales, la democratización de la información a través de la sanción y reglamentación de la ley de medios audiovisuales, son algunos ejemplos que nos dan sin lugar a dudas, oportunidades para el desarrollo y actualización de la profesión impulsando las políticas públicas sustentadas en los derechos humanos, participando en la profundización de la democracia, consolidando nuestros conocimientos teóricos y críticos, para que las intervenciones profesionales estén basadas en una racionalidad libre de dogmatismos y tutelas.

Para eso, necesitamos de todos y de todas ya que las decisiones del Colegio se tomarán en su órgano máximo de conducción que es la Asamblea. Hay que constituir las delegaciones, las distintas áreas de trabajo para tener un colegio fuerte, útil, con tenga bases sólidas y democráticas.

Quiero agradecer muy especialmente a los colegas que pensaron en mi para conducir el primer Colegio Público. Lo siento como un gran honor y una enorme responsabilidad. Pero ninguna tarea trasciende si es solitaria, si no se suman muchas voluntades que permitan pensar y reflexionar de manera colectiva. Hay que animarse a seguir dejando huellas pero es responsabilidad de todos y de todas que las Huellas perduren en el tiempo. Muchas gracias en mi nombre y en el de toda la conducción del Colegio. Acompañennos, ese es nuestro mayor deseo.

Mendoza, 8 de setiembre de 2010.-